



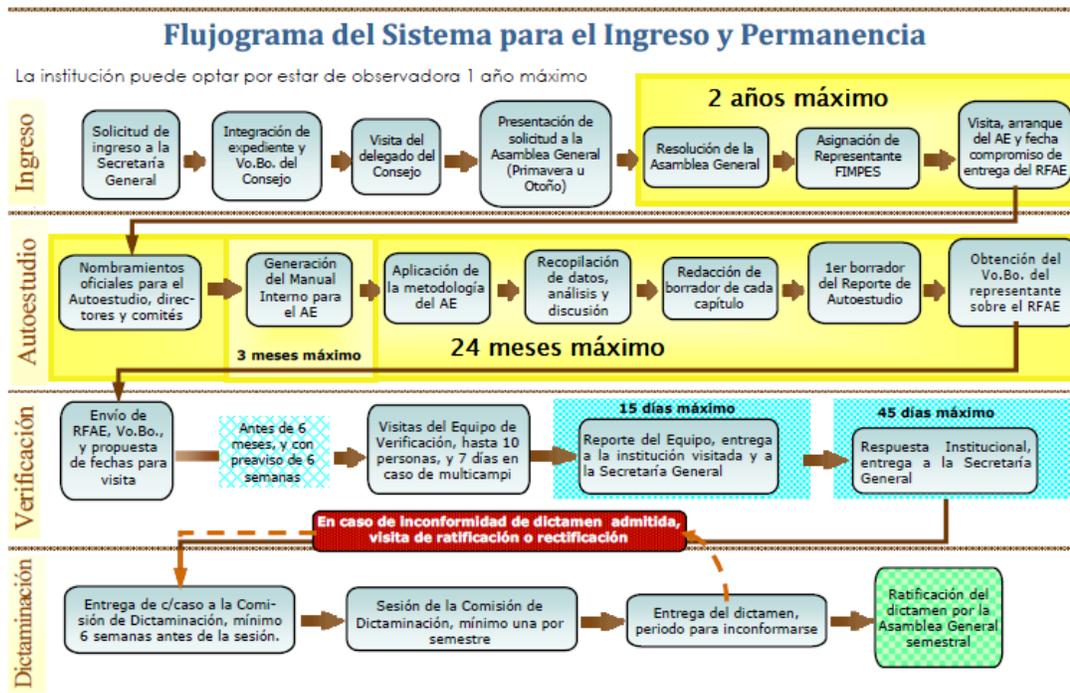
Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES)



FIMPES

La FIMPES es una organización civil, que agrupa de forma libre a las principales IES privadas de México. Tiene el propósito de mejorar la comunicación y colaboración entre éstas y con las demás instituciones educativas del país, respetando las finalidades particulares de cada una, así como apoyarlas para que puedan cumplir mejor su responsabilidad con la sociedad y el país. De conformidad con sus Estatutos es indispensable para ingresar y permanecer en ella, como integrante con voz y voto, que las IES ingresen un expediente sobre el estatus legal regular de su actividad y obtengan un dictamen de acreditación emitido por una comisión integrada por académicos independientes. De esta manera la FIMPES busca garantizar que las instituciones afiliadas posean los mínimos de calidad indispensables en toda oferta académica y asume como significado de calidad, sus instituciones afiliadas estén comprometidas en un programa de mejora continua, demostrando que cumplen con su misión educativa.

El proceso que las IES deben seguir para incorporarse a la FIMPES consiste en cuatro etapas: Solicitud de ingreso, Autoestudio, Verificación y Dictaminación, mismas que se representan detalladamente en el siguiente flujograma extraído del Manual para la Aplicación del Sistema de Acreditación:



4

Los tipos de dictamen son los siguientes:

1. No acreditación: Cuando existen evidencias de carencias básicas en el cumplimiento de los criterios de FIMPES: Sin embargo, después de un año, la institución puede volver a presentar la solicitud de ingreso, una vez subsanadas tales carencias.
2. Acreditación con condiciones: Cuando se identifica un porcentaje aceptable de cumplimiento de los criterios de FIMPES con ciertas carencias. En este caso la IES cuenta con un plazo de tres años en los cuales debe entregar un reporte anual de avance para conservar la acreditación y cambiar el estatus del dictamen.
3. Acreditación con recomendaciones: Cuando se identifica un porcentaje significativo de cumplimiento de los criterios de FIMPES con ciertas áreas de oportunidad y mejora. En este caso la IES cuenta con un plazo de tres años en los cuales debe entregar un reporte anual de avance para conservar la acreditación y cambiar el estatus del dictamen.



4. Acreditación sin recomendaciones u observaciones: Cuando la IES cumple con el 100% de los criterios FIMPES.
5. Acreditación lisa y llana. Cuando la IES obtiene la acreditación sin recomendaciones y cumple el criterio 5.9, que consiste en que la institución asegure un mínimo de horas curso impartidas por profesores con un grado académico superior a aquél en que imparten clase y que un estándar de éstos corresponda al área en que imparten clase.

Las IES que obtienen su acreditación con condiciones o con recomendaciones y no logran cambiar su estatus en el lapso de los tres años que le otorga la FIMPES, pierden dicha acreditación pero obtienen el estatus de Afiliadas por Acreditar, debiendo iniciar un nuevo proceso a partir del autoestudio. (FIMPES, 2009).

La FIMPES reporta estar integrada por un total de 108 IES en junio de 2011, que atienden aproximadamente 400, 000 alumnos, lo que representa el 14% del total de la matrícula del país en este nivel. De estas IES aproximadamente un 75.5% están acreditadas, 24.5% por acreditar, y un alto porcentaje de las acreditadas cuentan con el Registro de Excelencia Académica que otorga la Secretaría de Educación Pública.